INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 09/19

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/19
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PERSONALES PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PERSONALES PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: La **Abg. Maria Belén Alé Najle** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, **la Abog. Paola Agüero** representantes de la Dirección Jurídica y la **Sra. Sonia Agüero** representante de la Sindicatura de la Institución y los oferentes presentes.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **INTECO S.R.L.**
2. **JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI "CCT INGENIERIA".**
3. **MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ "COMERCIAL ÑANDU".**
4. **MGI INGENIERIA S.A.**
5. **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE).**
6. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los monto de las ofertas como sigue:

1. **PARGOS TECH S.A. – RUC: 80088565-1**: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 63.139.990.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.** La oferta consta del uno al ciento cuarenta y seis **(1 al 146)** fojas.

2. **FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA – RUC: 811001-8**: Según planilla de precios cotiza por un monto de **Gs. 72.583.490.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa) IVA incluido.** La oferta consta del uno al cuarenta y tres (1 al 43) fojas.

3. **ANIBA SOCIEDAD ANONIMA – RUC: 80082123-8**: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 128.849.600.- (Guaraníes Ciento Veintiocho Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos) IVA incluido.** La oferta consta del uno al sesenta y seis **(1 al 66)** fojas.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
PARGOS TECH S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

Abg. María Belén Alé Najl
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría Privada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Ábg. María Belén Alé Najl
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATA...

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría General Sindicatura
Instituto de Previsión Social

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.